



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 01 DIC 2022.

Nº 691

Expediente Nº 14.053/21

VISTO estas actuaciones que tratan sobre la solicitud del pago Adicional por Riesgo de Trabajo a los Sres. Juan Carlos Ramos, Pablo Sebastián Escalante y José Alejandro Rodríguez Reyes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 376-2022 de fecha 06 de octubre de 2022 se aprueba el "Acta Acuerdo Nº 004-2022" de la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente (PAU), y en consecuencia otorga el Adicional por Riesgo de Trabajo (siete por ciento (07%) sobre la categoría de revista) a los Sres. Juan Carlos Ramos, Pablo Sebastián Escalante y José Alejandro Rodríguez Reyes, toda categoría 07, Personal de Maestranza – del Agrupamiento Servicios Generales de la Facultad de Ingeniería;

Que por ser agentes de la Facultad de Ingeniería los correspondientes adicionales deben ser otorgados por esta Unidad Académica;

Que en la actualidad los agentes antes mencionados se desempeñan en la Categoría 07 como Personal de Maestranza – Agrupamiento Servicios Generales cargos que obtuvieron por concurso;

Que mediante Nota Nº 802-DGP-2022 se solicita a esta Unidad Académica a realizar un Acto Administrativo para dar continuidad a la liquidación del suplemento por riesgo otorgado por Resolución CS Nº 376-2022;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.053/21

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO a favor del los Sres. Juan Carlos RAMOS, Pablo Sebastián ESCALANTE y José Alejandro RODRÍGUEZ REYES, todos categoría 07, del Personal de Maestranza – Agrupamiento Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con efecto al 1 de octubre del año 2022.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el inciso 1 – Gastos de Personal, del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, Sres. Juan Carlos RAMOS, Pablo Sebastián ESCALANTE y José Alejandro RODRÍGUEZ REYES, Sra. Rosana del Valle ESCALANTE, Vicedecana de Facultad, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 691** - D - 2022

FABIANA J. COBLE DE GARECA
VICEDECANA DE FACULTAD
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA